



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CORDOBA, 15 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029324/2008, por el que el INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, eleva proyecto de Convenios Específicos a realizarse con el MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de los presentes Convenios es la prestación de Asistencia Técnica en temas relacionados a los estudios de proyectos preliminares de los anillos de circunvalación de Córdoba;

Lo estipulado por la ordenanza 18-H.C.S.-2009 relacionado a la Venta de Servicios a Terceros;

Lo informado por SECRETARIA DE EXTENSIÓN a fs. 24, SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 25 y SECRETARIA TÉCNICA a fs. 26;

El informe del Abogado Asesor de la Facultad a fs. 27;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Convenios Específicos de que se trata, a celebrar con EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, obrante a fs. 16 a 18 y de 19 a 21, que como ANEXO I y II forman parte de la presente resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

g



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

[Firma manuscrita]
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000080 -T-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA



Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

CONVENIO ANEXO ENTRE
EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CIRCUNVALACIÓN REGIONAL

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella, en adelante LA UNIVERSIDAD con domicilio en Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Ministro Ing. Hugo Testa, en adelante el MINISTERIO, con domicilio en _____, convienen en celebrar el presente Convenio Anexo, para los objetivos, finalidades, condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA.- OBJETO: Según el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, aprobado por Ley 8371, se acuerda el presente Convenio Anexo referido a "Estudios de Proyectos preliminares de los anillos de Circunvalación propuestos por el IPLAM (Instituto de Planificación del Área Metropolitana).-

SEGUNDA: PLAZOS: Para la elaboración y presentación del presente, se establece un plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha de firma del presente Anexo. Conforme al cronograma de la cláusula CUARTA se presentarán los informes mensuales respectivos conteniendo la documentación requerida en la ADDENDA – Términos de Referencia.

TERCERA: DEFINICIÓN DE PRIORIDADES: A los fines de ordenar la realización de los anteproyectos preliminares se definen aproximadamente las siguientes prioridades:





**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba**

A) CIRCUNVALACIÓN REGIONAL (Long Aprox. 270 Km)

- CR-1.- RP C 45 - Tramo Alta Gracia - Río II - Refuerzo de pavimentos – Mejora de traza (Variante Alta Gracia)
- CR-2.- RP C 45 – Tramo Alta Gracia – RN N° 20 (Autopista Carlos Paz) (Variantes – Mejoras de traza)
- CR-3.- Enlace RN N° 9 – RN N° 9 (Autopista Río Segundo)
- CR-4.- Ruta X₁ – Tramo Y₁ – RN N° 9 (Autopista) – Capilla de los Remedios (Puente s/ Río Suquia)
- CR-5.- Ruta X₂ – Tramo Y₂ - Capilla de los Remedios - RN N° 19 (entre Montecristo y Piquillín)
- CR-6.- Ruta X₃ – Tramo y₃ – RN N° 19 hasta cercanías de Tinoco
- CR-7.- Ruta x₄ - Tramo y₄ - Cercanías de Tinoco - empalme RN N° 9 (Norte) al sur de Estación Gral. Paz.
- CR-8.- Ruta Pcial s/n° - desde RN N° 9 – empalme RP E 53 al norte de Salsipuedes.
- CR-9.- Cno. El Cuadrado – (Salsipuedes – Valle Hermoso) obras menores sobre proyecto nuevo.
- CR-10.- Propuesta variante Valle Hermoso - Bialet Massé

CUARTA: CRONOGRAMA

CR : circunvalación Regional

	1	2	3	4	5	6
CR-1						
CR-2						
CR-3						
CR-4						
CR-5						
CR-6						
CR-7						
CR-8						
CR-9						
CR-10						

QUINTA PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO El presupuesto se fija en la suma de Pesos Setecientos diez mil cien (\$ 710.100.-), pagaderos con un anticipo de Pesos Ciento cuarenta y dos mil veinte (\$ 142.020.-) y seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas de Pesos Noventa y cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 94.680) comenzando al final del primer mes contra presentación de factura.





*Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba*

SEXTA: LA UNIVERSIDAD, a través de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales designa como representante al Ing. Daniel Lago, Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, mientras que EL MINISTERIO, designa como representante a.....

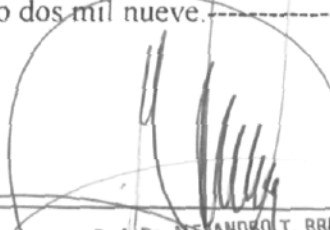
El equipo de trabajo de LA UNIVERSIDAD será coordinado por el Ing. Fernando Marhuenda, Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----

SÉPTIMA: EL MINISTERIO, a través de sus organismos pertinentes (DNV, DIPAS, etc.) proporcionará a LA UNIVERSIDAD toda la información disponible, relativa a los trabajos encomendados.-----

OCTAVA: Los derechos de propiedad intelectual pertenecen a EL MINISTERIO debiendo mencionarse a los autores del proyecto de la UNC.-----

NOVENA: Los detalles técnicos de la elaboración de la encomienda se agregarán por separado en una ADDENDA – TÉRMINOS DE REFERENCIA.-----

DÉCIMA: En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba , a los _____ días del mes de _____ del año dos mil nueve.-----


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



*Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba*

CONVENIO ANEXO ENTRE
EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CIRCUNVALACIÓN METROPOLITANA

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella, autorizado por Resolución Rectoral N° , en adelante LA UNIVERSIDAD con domicilio en Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina, 2° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Ministro Ing. Hugo Testa, en adelante el MINISTERIO, con domicilio en _____, convienen en celebrar el presente Convenio Anexo, para los objetivos, finalidades, condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA.- OBJETO: Según el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, aprobado por Ley 8371, se acuerda el presente Convenio Anexo referido a “Estudios de Proyectos preliminares de los anillos de Circunvalación propuestos por el IPLAM (Instituto de Planificación del Área Metropolitana).-

SEGUNDA: PLAZOS: Para la elaboración y presentación del presente, se establece un plazo de seis (6) meses, a contar de la fecha de firma del presente Anexo. Conforme al cronograma de la cláusula CUARTA se presentarán los informes mensuales respectivos conteniendo la documentación requerida en la ADIENDA Términos de Referencia.

TERCERA: DEFINICIÓN DE PRIORIDADES: A los fines de ordenar la realización de los anteproyectos preliminares se definen aproximadamente las siguientes prioridades:

2





**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba**

A) CIRCUNVALACIÓN METROPOLITANA (long aprox. 142 km)

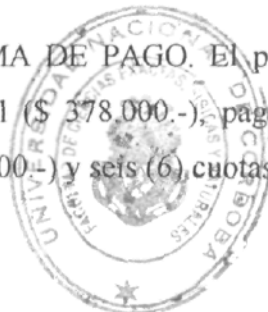
- CM-1.- Ruta Y₁ TRAMO X₁..... Bower – RN N° 9
- CM-2.- Ruta Y₂ TRAMO X₂..... Conexión entre RN N°9 y Autopista RN N° 9
- CM-3.- Ruta Y₃ TRAMO X₃..... Autopista RN N° 9 - (puente s/ Río Suquía)
- CM-4.- Ruta Y₄ TRAMO X₄..... Puente s/ Río Suquía - RN N° 19
- CM-5.- Ruta Y₅ TRAMO X₅..... RN N° 19 - Cno. Colonia Tirolesa
- CM-6.- Ruta Y₆ TRAMO X₆..... Cno. Colonia Tirolesa - RN N° 9 (Norte)
- CM-7.- Ruta Y₇ TRAMO X₇..... RN N° 9 (Norte) - RP E 53
- CM-8.- Ruta Y₈ TRAMO X₈..... RP E 53 (Cno. a Río Ceballos) - Unquillo
- CM-9.- Ruta Y₉ TRAMO X₉..... Unquillo - La Calera
- CM-10.- Ruta Y₁₀ TRAMO X₁₀..... La Calera - RN N° 20 (Autopista Carlos Paz)
- CM-11.- Ruta Y₁₁ TRAMO X₁₁..... RN N° 20 (Autopista Carlos Paz) - Cno. Alta Gracia
- CM-12.- Ruta Y₁₂ TRAMO X₁₂..... Camino Alta Gracia - Bower

CUARTA: CRONOGRAMA

CM : circunvalación metropolitana

	1	2	3	4	5	6
CM-1						
CM-2						
CM-3						
CM-4						
CM-5						
CM-6						
CM-7						
CM-8						
CM-9						
CM-10						
CM-11						
CM-12						

QUINTA: PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO. El presupuesto se fija en la suma de Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000.-), pagaderos con un anticipo de Pesos Setenta y cinco mil seiscientos (\$ 75.600.-) y seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas





*Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba*

de Pesos Cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400) comenzando al final del primer mes contra presentación de factura. -----

SEXTA: LA UNIVERSIDAD, a través de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales designa como representante al Ing. Daniel Lago, Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, mientras que EL MINISTERIO, designa como representante a.....

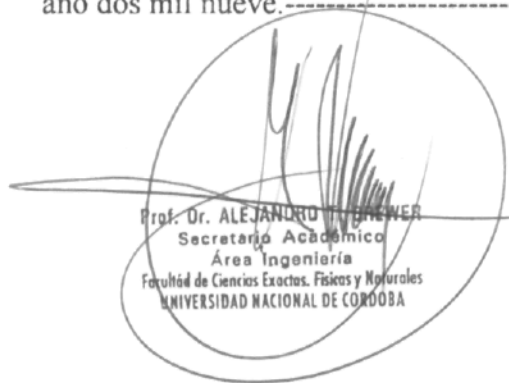
El equipo de trabajo de LA UNIVERSIDAD será coordinado por el Ing. Fernando Marhuenda, Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----

SÉPTIMA: EL MINISTERIO, a través de sus organismos pertinentes (DNV, DIPAS, etc.) proporcionará a LA UNIVERSIDAD toda la información disponible, relativa a los trabajos encomendados.-----

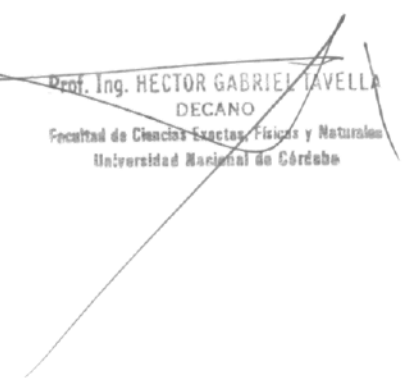
OCTAVA: Los derechos de propiedad intelectual pertenecen a EL MINISTERIO debiendo mencionarse a los autores del proyecto de la UNC.-----

NOVENA: Los detalles técnicos de la elaboración de la encomienda se agregarán por separado en una ADDENDA – TÉRMINOS DE REFERENCIA.-----

DÉCIMA: En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba , a los _____ días del mes de _____ del año dos mil nueve.-----


Prof. Dr. ALEJANDRO FERNÁNDEZ
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba